INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES" – ITEMS DECLARADOS DESIERTO

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 25 días del mes de agosto de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 333111

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 28/07/2017.

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. SCAVONE HNOS S.A.	80001916-4
2. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS	80000146-0
3. LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	80013853-8
4. DISPROMEH S.R.L.	80049297-8
5. INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 3728/IM, de fecha 21 de julio de 2017, el Dr ROBERTO PALACIOS, Supervisor del Área de Salud; Sr. CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y la Abog. MARIA RIVEROS, Asesora Jurídica Municipal.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 21 de agosto de 2017; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **SCAVONE HNOS S.A.**
- **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.**
- **INDUFAR C.I.S.A.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

SCAVONE HNOS S.A.	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	INDUFAR C.I.S.A.
Precio total (IVA Incluido)		
465.774.750	139.820.000	169.333.000

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple			
EMPRESA	**SCAVONE HNOS S.A.**	**LUIS CASSANELLO**	**INDUFAR C.I.S.A.**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mario Riveros
Asesor Jurídico
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

En relación a las documentaciones formales no presentadas por las empresas, detalladas más abajo, no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser presentadas para las firma del contrato respectivo en caso de ser Adjudicada

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que las Empresas SCAVONE HNOS S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C. y INDUFAR C.I.S.A. cumplen con lo estipulado en dicha Resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	CUMPLE/NO CUMPLE
3	Sulfato Ferroso + Vitaminas + Asociados Comprimido	CUMPLE
5	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	CUMPLE
9	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	CUMPLE

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Ítem	Descripción del Bien	CUMPLE/NO CUMPLE
6	Enalapril comprimido	CUMPLE
15	Metformina + glibenclamida comprimido	CUMPLE

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Diclofenac comprimido	CUMPLE
2	Sulfatiazol + Antipirina + Asociado gota	CUMPLE
4	Salbutamol+gliceril guayacol jarabe	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones
000098

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

SCAVONE HNOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,69	1,92	1,79	1,80	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,30	0,30	0,29	0,30	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	12,10	10,37	15,72	12,81	CUMPLE

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,95	3,81	3,51	3,98	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,13	0,18	0,18	0,17	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	18,34	22,42	9,05	16,60	CUMPLE

Abog. Marta Riberos
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

Municipalidad de Ciudad del Este
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

INDUFAR C.I.S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,67	8,09	6,53	7,63	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,09	0,10	0,12	0,10	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	41,04	51,09	50,35	47,49	CUMPLE

8. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **SCAVONE HNOS S.A.** en los ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los ítems 6 y 15; y a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** en los ítems 1-2 y 4

9. **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
3	Sulfato Ferroso + Vitaminas + Asociados Comprimido	Unidad	7.500	5.565	41.737.500
5	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	Unidad	15.000	4.200	63.000.000
9	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	15.000	9.555	143.325.000
	Precio Total				**248.062.500**

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
6	Enalapril comprimido	Unidad	40.000	1.970	78.800.000
15	Metformina + glibenclamida comprimido	Unidad	2.000	2.310	4.620.000
	Precio Total				**83.420.000**

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Diclofenac comprimido	Unidad	40.000	1.350	54.000.000
2	Sulfatiazol + Antipirina + Asociado gota	Unidad	1.000	6.533	6.533.000
4	Salbutamol+gliceril guayacol jarabe	Unidad	4.000	7.350	29.400.000
Precio Total					**89.933.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas N° 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" Ítems declarados Desierto, a las Empresas:

- **SCAVONE HNOS S.A. en los ítems 3-5 y 9** por la suma de Gs. 248.062.500 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Ocho millones Sesenta y Dos mil Quinientos)
- **LUIS CASSANELLO S.A.I.C. en los ítems 6 y 15** por la suma de Gs. 83.420.000 (Guaraníes Ochenta y Tres millones Cuatrocientos Veinte mil)
- **INDUFAR C.I.S.A. en los ítems 1-2 y 4**, por la suma de Gs. 89.933.000 (Guaraníes Ochenta y Nueve millones Novecientos Treinta y Tres mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los Ítems no Adjudicados, **7-8-10-11-13-14-16 y 17** por no haber sido cotizados por las Empresas presentadas y en el Ítem **12** por haber superado el estimativo previsto por la Institución Municipal, corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051-03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes. –

Es nuestro informe.

Abog. Mario Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros